

# FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

## NIT 890.980.005

### ACTA No. 131

En la Ciudad de Medellín, el viernes 27 de Marzo de 2026, a las 11:10 A.M, la cual fue efectuada de manera presencial en las oficinas situadas en la Diagonal 47ª # 16ª Sur 59, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la FUNDACIÓN ENRIQUE TORO CALLE E INES JARAMILLO DE TORO, previa convocatoria efectuada por correo electrónico por su Representante Legal a cada uno de los miembros principales el día 27 de Febrero de 2026.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento Presidente y Secretaria
3. Lectura del Acta anterior
4. Presentación y aprobación del informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025.
5. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
6. Certificación de los Estados Financieros.
7. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025, con sus revelaciones
8. Presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.
9. Lectura y aprobación del proyecto de destinación de excedentes del año gravable 2025 para su ejecución en la vigencia 2026
10. Informe del estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016
11. Elección Revisor fiscal y fijación de su remuneración
12. Proposiciones y Varios
13. Designación de la comisión para elaborar, firmar y aprobar el Acta

A continuación, se realiza el desarrollo de los puntos anteriores:

#### **1. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se hicieron presentes la Dra. Margarita Uribe Jiménez, el Dr. Gil Miller Puyo Díaz, el Dr. Ignacio Amariles Valencia, la Dra. Cecilia López de Mesa, la Srta. Elena María Mejía Uribe como miembros principales de la Junta Directiva.

Como invitados estuvieron presentes la Dra. Eugenia Uribe como suplente de la Junta Directiva, la Dra. Luz María Restrepo R. en calidad de Contadora, la señora Sandra Milena Duque como Revisora Fiscal y Deisy Natalia Castro G. Como analista de crédito y cartera.

Al encontrarse presentes la totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva, se verifica la existencia de quórum decisorio equivalente al cien por ciento (100%), por lo cual se inicia la reunión.

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**NIT 890.980.005**

**2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIA.**

A continuación, los asistentes por decisión unánime o sea con el cien por ciento (100%) de votos afirmativos, nombran al Dr. Ignacio Amariles Valencia como presidente de la reunión y a la Sra. Deisy Natalia Castro G. como secretaria de la misma.

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

La secretaria de la reunión, Deisy Natalia Castro González, deja constancia de que el Acta N.º 130 correspondiente a la junta anterior fue leída y aprobada por decisión unánime o sea con el cien por ciento (100%) de votos afirmativos.

**4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.**

Se presenta a consideración de los asistentes el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se destacan los resultados de la gestión administrativa, financiera y social, sobresaliendo el fortalecimiento del apoyo educativo, la modernización de los procesos mediante la implementación de la página web institucional, la mejora en el control y recaudo de la cartera, el comportamiento financiero favorable y el impacto social positivo, reafirmando el compromiso del Fondo con la transparencia, la sostenibilidad y su misión social.

Luego de su análisis, el informe de gestión es aprobado por unanimidad, equivalente al cien por ciento (100%) de votos afirmativos, dejando constancia de que el mismo se anexa a la presente acta y forma parte integral de ella.

**(Anexo No. 1)**

Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

<b>COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA AÑO 2025</b>		
<b>Observación</b>	<b>Nº Estudiantes</b>	<b>Valores en cartera cierre 2025</b>
<b>Cartera Inicio 2025</b>	<b>144</b>	<b>1.505.841.001</b>
Cartera Activa 2025	78	1.130.330.634
Cartera Inactiva 2025	54	511.002.371
Cartera castigada al 2025	7	2.430.000
Cartera saldada al 2025	5	28.472.435
<b>Cartera que continua al 2026</b>	<b>132</b>	<b>1.641.333.005</b>

# FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

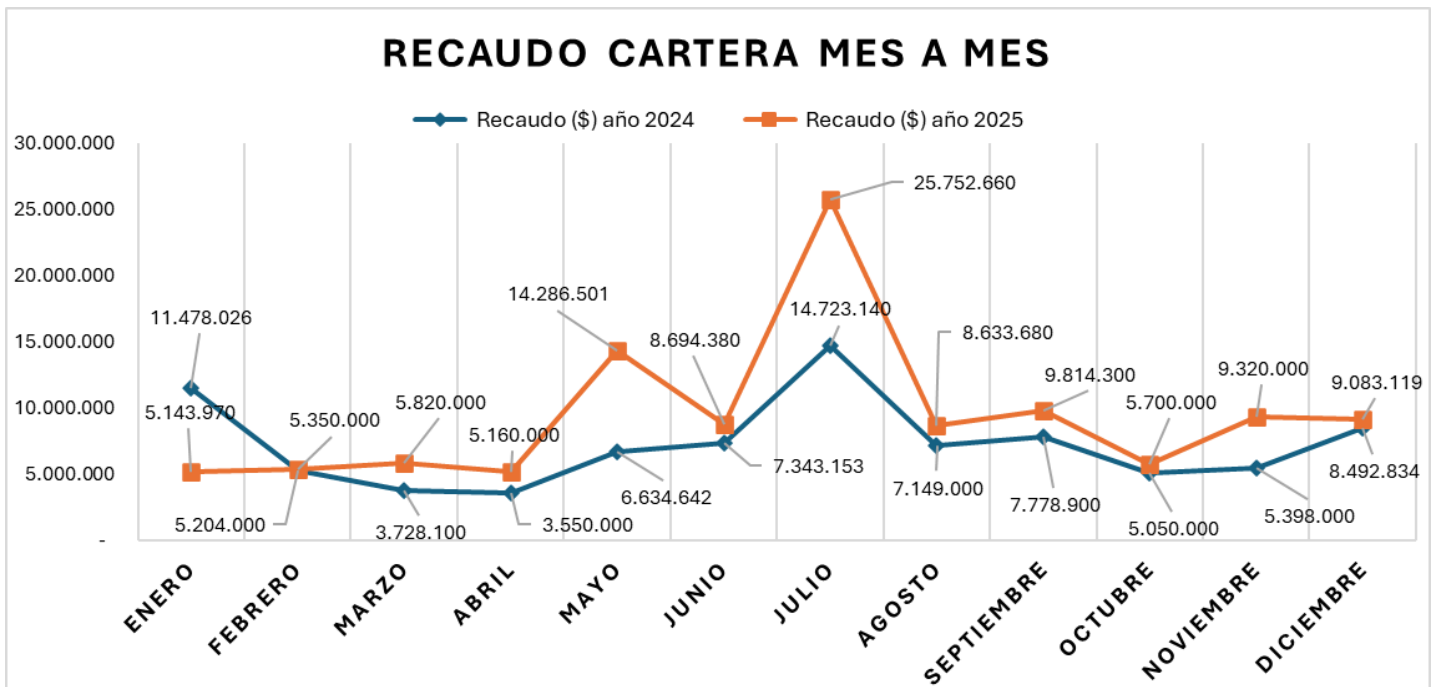
## NIT 890.980.005

### Gestión de Recaudo

Durante la vigencia 2025, el Fondo alcanzó un recaudo total de \$118.948.610 reflejados así:

- Recaudo aplicado a la gestión de cobranza: \$ 112.758.610
- Recaudo como recuperación de cartera: \$ 2.140.000
- Consignaciones pendientes por identificar a cartera en gestión de cobranza: \$4.050.000

Este resultado superó la meta proyectada de \$100.000.000, logrando un mayor cumplimiento y representó un incremento significativo frente al año anterior (\$95.579.795). Estos avances reflejan el fortalecimiento de los procesos de recaudo y el compromiso de los beneficiarios con la sostenibilidad del modelo solidario.



En cuanto a la población beneficiaria, se contó con un total de 53 estudiantes, de los cuales 44 corresponden a estudiantes que continúan del año 2024 y anteriores, garantizando la permanencia en sus procesos académicos. Así mismo, se incorporaron 9 estudiantes nuevos, fortaleciendo el acceso a oportunidades educativas.

A nivel financiero, se aprobó un valor total de \$208.122.148 por semestre, equivalente a \$416.244.296 en el año. De este monto, \$347.342.666 corresponden a estudiantes antiguos y \$68.901.630 a nuevos beneficiarios, reflejando un equilibrio entre sostenibilidad y crecimiento del programa.

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**NIT 890.980.005**

**5. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

La Sra. Sandra Duque procedió a dar la lectura de su informe de Revisor Fiscal.

***SANDRA MILENA DUQUE LÓPEZ***  
*Contadora Pública*

---

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024 y 2025, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015.

# FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

## NIT 890.980.005

Cabe anotar que me declaro en independencia de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad y del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la Sociedad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON al 31 de diciembre de 2024 y 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme.

### **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio, he velado que se hayan establecidos todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo, como también al debido cumplimiento de las disipaciones de los organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto tal como lo expresa en su informe de gestión el Representante legal.

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**NIT 890.980.005**

- g) De acuerdo con nuestro trabajo de auditoría y lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1231 del 2008, la Administración no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas tanto por los vendedores, como por los proveedores, tal como lo expresa en su informe de gestión.
- h) Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, revisé el Informe de Gestión preparado por los administradores de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2025. En mi concepto, las cifras incluidas en dicho informe concuerdan con los citados estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

*Sandra Duque*  
SANDRA MILENA DUQUE LOPEZ  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional 228.400-T

Medellín, 10 de marzo de 2026

**6. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CERTIFICACIÓN**

Medellín, 10 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contadora de Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón con NIT 890.980.005-5

**CERTIFICAMOS**

PRIMERO. Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 222 de 1995, la Ley 603/2000 y el Decreto 1406/99; para la preparación y elaboración del Estado de Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo de FONDO INÉS DE TORO PRO-BECAS SONSON, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Empresa aplica los principios contenidos el Marco Técnico Normativo Contable vigente en Colombia para las Empresas del grupo dos (2), atendiendo a lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el marco técnico normativo descrito en el Decreto 2420 de 2015.

SEGUNDO Que los procedimientos de reconocimiento, medición, medición posterior y presentación han sido aplicados conforme a las normas citadas y reflejan razonablemente el Estado de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**NIT 890.980.005**

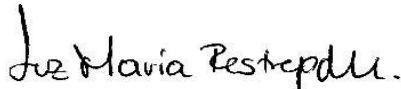
de 2025 y 2024 así como el Resultado Integral de sus Operaciones, su Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio.

TERCERO. Que somos responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Empresa, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos, y además que:

- a. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo los gravámenes y restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como las garantías otorgadas a terceros
- b. Garantizamos la existencia de los derechos asociados a los activos y las obligaciones inherentes a los pasivos; valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico y registrados de acuerdo con las evidencias y documentos que soportan las transacciones en el ejercicio 2025
- c. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes
- e. La Empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- f. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado se encuentra debidamente licenciado y cumple por tanto con las normas sobre derecho de autor.



GIL MILLER JOSE PUYO  
DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 8.231.961



LUZ MARÍA RESTREPO  
RODRÍGUEZ  
CONTADORA TP. 47.446-T

# FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

## NIT 890.980.005

### 7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2025, CON SUS REVELACIONES.

La doctora Luz María Restrepo, en su calidad de Contadora de la entidad, presenta a consideración de los miembros de la Junta Directiva los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas, revelaciones y anexos.

Durante la revisión de la información financiera, los miembros de la Junta Directiva formularon diversas inquietudes sobre las cifras presentadas, las cuales fueron debidamente aclaradas por la Contadora.

Aclaradas las observaciones y luego de su análisis, los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 son aprobados por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, equivalente al cien por ciento (100%) de los votos afirmativos.

Se deja constancia de que los estados financieros aprobados se anexan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

#### Anexo No. 2:

Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025.

### 8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026

Se presenta a consideración de los miembros de la Junta Directiva el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, el cual ha sido elaborado con base en el análisis del flujo de efectivo, los recursos disponibles, los ingresos proyectados y la capacidad operativa de la entidad.

El presupuesto contempla los ingresos y gastos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Fondo Ines de Toro durante la vigencia 2026, en concordancia con su objeto social.

Luego de su análisis y de aclarar las inquietudes formuladas por los asistentes, el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 es aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, equivalente al cien por ciento (100%) de los votos afirmativos, dejando constancia de que el mismo se anexa a la presente acta y forma parte integral de ella.

## FONDO INES DE TORO PRO - BECAS SONSON

### Estado de flujo de efectivo

	PRESUPUESTO AÑO 2026
Efectivo disponible al inicio del año	291.069.030
<b>Ingresos en efectivo</b>	<b>Total presupuestado</b>
Abonos a Préstamos	100.000.000
Recuperación de Cartera Castigada	2.500.000
Dividendos	92.500.000
Intereses	180.651
Donaciones Recibidas	70.000.000
Otros	321.000.000
Total Ingresos en efectivo	586.180.651

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**NIT 890.980.005**

<b>Efectivo Total Disponible</b> (antes de los retiros)	<b>877.249.681</b>
<b>Egresos en efectivo</b>	
Préstamos Estudiantes (Anticipos 2027)	<b>512.002.727</b>
Nómina y Seguridad Social	<b>66.153.271</b>
Impuestos	<b>7.505.902</b>
Otros (Arrendamiento, Servicios, Cja menor, etc)	<b>41.153.444</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>626.815.344</b>
Total Egresos en efectivo	<b>626.815.344</b>
<b>Posición de Efectivo (fin de año)</b>	<b>250.434.336</b>

**9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE 2025 PARA SU EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026.**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales y normativas vigentes, y una vez analizados los estados financieros y el resultado del ejercicio, la Junta Directiva del Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón, con el cien por ciento (100%) de votos afirmativos, aprueba la destinación de los excedentes disponibles en caja, con el propósito de dar continuidad, fortalecimiento y sostenibilidad a la actividad meritoria del Fondo, consistente en el otorgamiento de créditos educativos.

Para tal efecto, se aprueba la asignación inicial de recursos para la vigencia 2026, conforme al siguiente detalle:

Préstamos a estudiantes que continúan estudios en el año 2026 (32 beneficiarios):  
por valor de \$270.171.499.

Préstamos a estudiantes nuevos aprobados para el año 2026 (11 beneficiarios):  
por valor de \$159.398.200.

El valor total destinado inicialmente para créditos educativos en la vigencia 2026 asciende a la suma de \$429.569.699, recursos que serán cubiertos con cargo a los excedentes en caja proyectados para dicha vigencia.

Así mismo, una vez efectuada esta asignación inicial, se identifica la existencia de un excedente en caja pendiente de ejecutar por valor de \$332.867.365.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la ejecución total de los excedentes y el cumplimiento pleno de la actividad meritoria del Fondo, se deja expresa constancia de que durante la vigencia 2026 se proyecta la realización de una segunda convocatoria de postulación y aprobación de nuevos créditos educativos en el mes de junio, dirigida a estudiantes nuevos que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad.

## FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON NIT 890.980.005

Dicha convocatoria tendrá como finalidad la asignación del excedente en caja disponible, permitiendo la ejecución efectiva de los recursos y asegurando que estos se destinen de manera directa al desarrollo del objeto social y a los fines educativos y solidarios del Fondo.

### **DESTINACIÓN DE EXCEDENTES EN CAJA**

ASIGNACION DE RECURSOS

Prestamos a estudiantes que continúan para 2026 (32)	270.171.499
Préstamos estudiantes nuevos aprobados 2026 (11)	159.398.200
	<b>429.569.699</b>
Estos prestamos se cubrirían así:	
<b>Asignación de excedente en caja del año 2026</b>	<b>762.437.064</b>

***Excedente o deficit de recursos*** **332.867.365**

Detalle de los estudiantes beneficiados para la vigencia 2026

NOMBRE	CARRERA	UNIVERSIDAD	VALOR APROBADO POR SEMESTRE	VALOR APROBADO POR AÑO
BEDOYA OCAMPO EDWIN ALBERTO	INGENIERIA SANITARIA	U DE A	2.000.000	4.000.000
HINCAPIE NARANJO LIJA YULIANA	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	U DE A	800.000	1.600.000
CARDONA LOPEZ SANTIAGO	MEDICINA	U.COOPERATIVA DE COLOMBIA	5.468.579	10.937.157
MUÑOZ LOPEZ LUISA FERNANDA	GERONTOLOGÍA	U. CATOLICA DE ORIENTE	2.538.100	5.076.200
GARCIA QUINTERO ANDRES FELIPE	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	U. CATOLICA DE ORIENTE	4.100.000	8.200.000
GRANADA OSPINA VALENTINA	MEDICINA	U.COOPERATIVA DE COLOMBIA	10.867.000	21.734.000
NARANJO ROJAS STEVEN	INGENIERÍA INFORMATICA	UN. AUTONOMA LATINOAMERICANA	3.700.000	7.400.000
NARANJO OSORIO LUISA FERNANDA	GESTIÓN DEL DISEÑO	U. PASCUAL BRAVO	3.000.000	6.000.000
RAMIREZ VALENCIA CARLOS DANIEL	MEDICINA	FUNDACION SAN MARTÍN	11.000.000	22.000.000
RODRIGUEZ MARSHAL JANNYN	BACTERIOLOGÍA	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1.812.530	3.625.060
SANCHEZ A JHONATAN SEBASTIAN	TRABAJO SOCIAL	U. CATOLICA DEL NORTE	1.484.000	2.968.000
SANCHEZ OCAMPO STEPHANIE	MEDICINA VETERINARIA	LA SALLISTA	5.002.394	10.004.788

## FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON NIT 890.980.005

ALVAREZ ARBELAEZ PABLO	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	UPB	11.504.000	23.008.000
BEDOYA BEDOYA JUAN CAMILO	COMERCIO EXTERIOR	U. CATOLICA DE ORIENTE	5.000.000	10.000.000
GRI SALES BLANDO N LAURA ALEJANDRA	ENFERMERÍA	U. CATOLICA DE ORIENTE	4.500.000	9.000.000
CALDERON LOPEZ JULIAN	BIOLOGÍA	U DE A	1.200.000	2.400.000
LOAIZA CASTAÑO MARIA FERNANDA	AGRONOMÍA	U. CATOLICA DE ORIENTE	4.000.000	8.000.000
MESA OTALVARO CRISTIAN EDUARDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	UABIERTA A DISTANCIA UNAD	1.365.300	2.730.600
OROZCO NARVAEZ DIEGO ALEJANDRO	COMUNICACIÓN SOCIAL	U. CATOLICA LUIS AMIGO	3.376.015	6.752.030
CASTRO GONZALEZ DEISY NATALIA	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	COORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA	2.500.000	5.000.000
Jaramillo Giraldo Susana Ines	EDUCACIÓN SECUNDARIA	UNIDAD PEDAGOGICA S.A.S	11.250.000	22.500.000
VALENTINA GARIVIA BETANCUR	PSICOLOGÍA	U. CATOLICA DE ORIENTE	5.700.000	11.400.000
SOFIA HENAO OSORIO	INGENIERÍA BIOMEDICA	POLITECNICO METROPOLITANO	2.000.000	4.000.000
ANGIE PAOLA HINCAPIE ARENAS	AUXILIAR ENFERMERÍA	CENSA	2.590.000	5.180.000
VERONICA MARIA OROZCO BERRIO	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA	5.700.000	11.400.000
JIMENA VASQUEZ CHICA	PSICOLOGÍA	U. CATOLICA DE ORIENTE	4.873.700	9.747.400
MARIANA MOLINA VASQUEZ	PSICOLOGÍA	U. CATOLICA LUIS AMIGO	4.800.000	9.600.000
SANDRA GUARIN FLOREZ	TECNOLOGÍA EN RECURSOS HUMANOS	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	2.245.000	4.490.000
JUAN MANUEL MEJIA BOTERO	DERECHO	UNAUULA	4.000.000	8.000.000
SANTIAGO OSPINA VALENCIA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	U. DE ENVI GADO	2.000.000	4.000.000
JUAN MANUEL BONILLA MORALES	AUXILIAR ENFERMERÍA	CEDES	2.000.000	4.000.000
JULIANA MEJIA CASTAÑEDA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	UNI REMINGTON	2.709.132	5.418.264
<b>32</b>			<b>135.085.750</b>	<b>270.171.499</b>

### Estudiantes nuevos para el 2026

NOMBRE	CARRERA	UNIVERSIDAD	VALOR APROBADO POR SEMESTRE	VALOR APROBADO POR AÑO
JULIANA BETANCUR ALBARAN	DERECHO	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	1.500.000	3.000.000
MARIA FERNANDA ECHEVERRI OSORIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	U DE A	1.500.000	3.000.000
ANDREA ALVAREZ ALARCON	ENFERMERÍA PROFESIONAL	UNI REMINGTON	10.218.200	20.436.400
ANA SOFIA BETANCUR GOMEZ	ZOOTECNIA	U.CATOLICA DE ORIENTE	5.000.000	10.000.000
MANUELA GALVIS BERRIO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	I.U. VISION DE LAS AMERICAS	9.500.000	19.000.000
MARIA CLARA OSORIO OROZCO	MEDICINA	FUNDACIÓN SAN MARTÍN	10.000.000	20.000.000
JHON EDUARDO SANCHEZ VALENCIA	CONTADURÍA PUBLICA	U.CATOLICA DEL NORTE	3.396.000	6.792.000
ALEIDA CARDENAS FRANCO	TÉCNICO PROFESIONAL SERVICIO DE LA POLICIA	ESCUELA DE CARABINEROS ALFONZO LOPEZ PUMAREJO-BOGOTÁ	6.000.000	12.000.000
MAYERLY DAHIANA SALAZAR ORREGO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	I.U. VISION DE LAS AMERICAS	9.500.000	19.000.000
VALENTINA VALENCIA PEREZ	COMERCIO EXTERIOR	U.CATOLICA DE ORIENTE	4.900.000	9.800.000
JACOBO ALVAREZ TOBON	MEDICINA	UPB	18.184.900	36.369.800
<b>11</b>			<b>79.699.100</b>	<b>159.398.200</b>

## **FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**

### **NIT 890.980.005**

#### **10. INFORME DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.27 DEL DECRETO 1625 DE 2016.**

La Dra. Luz María Restrepo Rodríguez, informa a la junta directiva el estado actual de la asignación permanente que se realizó con los excedentes acumulados que aún no han sido invertidos en el desarrollo de la actividad meritoria de la entidad, de acuerdo con el decreto antes mencionado para la solicitud de permanencia año tras año ante la dirección de impuesto y aduanas nacionales donde además explica a la junta que esta asignación debe cumplir con unos requisitos de acuerdo a la normatividad vigente, los cuales se detallan a continuación:

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades del objeto social.

Para constituir válidamente la asignación permanente, las entidades sin ánimo de lucro, deberán cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

“a) Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementarios del respectivo período gravable. La aprobación deberá constar en acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario;

“b) Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.

“c) Que sus frutos, rendimientos o producto se inviertan o utilicen en el desarrollo de su objeto social.

Después de analizar dichos requisitos se le informa a la junta que el dinero de la asignación permanente se ha invertido así:

Con la empresa Agenciauto S.A, posee una cuenta por cobrar a largo plazo, de forma indefinida, con intereses capitalizables al 1% mensual, que al cierre del 2025 se encontraba en \$1.281.568.887

En Instrumentos Financieros, posee inversiones en bolsa por valor de \$1.341.137.249 discriminadas así:

Bancolombia \$1.326.915.112

# FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON

## NIT 890.980.005

Kartal S.A \$14.222.137

Al corte del 31 de diciembre de 2025 estos recursos suman \$2.826.169.563 en las asignaciones permanentes tenemos \$965.557.875 lo cual demuestra un incremento importante en las inversiones, generando así los siguientes rendimientos al año:

Agenciauto generó intereses por \$144.241.571

Bancolombia generó dividendos por \$94.346.271

Estas inversiones son las principales generadoras de los ingresos obtenidos por la entidad durante el año 2025, los cuales son los que se destinan, después de cubrir los gastos de funcionamiento, a cumplir con el objeto social el cual es procurar mediante el auxilio a estudiantes sin suficientes recursos económicos para que estos puedan tener la financiación de la educación que no puedan costearse.

Una vez revisadas y verificadas las cifras en los estados financieros, los asistentes con el 100% de votos afirmativos imparten su aprobación.

### 11. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Ignacio Amariles Valencia, Pregunta a los asistentes si están de acuerdo con que la Sra. Sandra Milena Duque, continúe con la Revisoría fiscal para el periodo 2026. Los asistentes con el 100% de votos afirmativos comprueban que están de acuerdo, resaltando la buena labor que la Sra. Sandra Duque ha realizado hasta la fecha y le fijan sus honorarios mensuales por medio salario mínimo legal vigente.

La Sra. Sandra Milena Duque acepta la continuidad.

### 12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ❖ En el marco de la presentación del informe de gestión, se expuso el seguimiento efectuado a los estudiantes beneficiarios del préstamo otorgado por el Fondo Inés de Toro. Del análisis realizado se identificó que una parte de los recursos aprobados no fueron efectivamente desembolsados a algunos beneficiarios, como consecuencia de diversos factores externos, situación que ha generado ausentismo y la no utilización del recurso asignado, representando un desafío para la adecuada ejecución del Fondo.

Con el fin de mitigar este impacto y atender de manera estructural la problemática identificada, la doctora Cecilia López de Mesa propone que, mediante un trabajo articulado con la Corporación Dulazar, se realice un estudio diagnóstico en el municipio de Sonsón, lugar de origen del Fondo, orientado a la caracterización y mapeo que permita identificar las necesidades actuales de los jóvenes del municipio. Lo anterior facilitará la definición de estrategias pertinentes para abordar esta situación y promover el aprovechamiento de los recursos destinados a la promoción y permanencia en la educación.

## FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON NIT 890.980.005

La Junta Directiva aprueba la proposición y designa a la Dra. Cecilia López de Mesa, la Srta. Elena Mejía Uribe y el Dr. Gil Miller Puyo para reunirse con la Corporación Dulazar y adelantar el trabajo correspondiente al desarrollo de esta propuesta.

- ❖ La señora Sandra Milena Duque, en su calidad de Revisora Fiscal, informa a la Junta Directiva sobre la necesidad de implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) durante la presente vigencia. Así mismo, queda encargada de adelantar las gestiones necesarias para indagar y evaluar, a través de terceros especializados, las alternativas disponibles para la implementación de dicho programa, e informar posteriormente a la Junta Directiva.

### 13. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORAR, FIRMAR Y APROBAR EL ACTA

El Dr. Ignacio Amariles Valencia, propone que para la elaboración, firma y aprobación del Acta sea nombrado el Doc. Gil Miller Puyo Díaz y la Srta. Elena María Mejía Uribe, Los asistentes con el 100% de votos afirmativos aceptan esta proposición.


Siendo la 1:30 pm. del día y no habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Para constancia firman:

  
IGNACIO AMARILES V.  
Presidente

  
DEISY NATALIA CASTRO G.  
Secretaria

  
GIL MILLER PUYO D  
Comisionado

  
ELENA MARÍA MEJÍA URIBE  
Comisionada

"La presente acta es fiel copia tomada de su original que reposa en el libro de actas de la entidad. Se expide para ser radicada ante la Gobernación de Antioquia"

# **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025**

## **FONDO INÉS DE TORO PRO-BECAS SONSÓN**

**Medellín, Antioquia – Colombia**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2025.....	3
2.	INFORME DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025.....	4
3.	NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.....	5
4.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	6
5.	GESTIÓN FINANCIERA .....	7
5.1.	Gestión de Recaudo.....	7
6.	CONSOLIDADO DE ESTUDIANTES, EJECUCIÓN DE RECURSOS Y PROYECCIÓN – VIGENCIA 2025 .....	10
7.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CARTERA .....	12
8.	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	12
9.	VENTA DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA .....	13
10.	CONCLUSIÓN GENERAL.....	13
11.	AGRADECIMIENTOS.....	14

## 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2025

Señores  
Asamblea General de Asociados  
Órganos de Administración y Control  
Entes de Vigilancia y Control

### **Asunto: Presentación Informe de Gestión – Vigencia 2025**

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad institucional y rendición de cuentas, nos permitimos presentar el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 del Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón.

Este informe recoge los principales resultados de la gestión administrativa, financiera y social desarrollada durante el periodo, reflejando el compromiso permanente del Fondo con su misión de facilitar el acceso a la educación a personas con limitaciones económicas, mediante un modelo solidario basado en la confianza y la corresponsabilidad.

Durante la vigencia 2025, el Fondo Inés de Toro continuó consolidando su modelo de apoyo educativo, fortaleciendo su sostenibilidad a través de una gestión eficiente de la cartera, un adecuado nivel de recaudo y una ejecución responsable de los recursos. Esto permitió dar continuidad al apoyo educativo y ampliar su impacto social, beneficiando a más personas en el cumplimiento de sus proyectos de vida.

Así mismo, este informe presenta de manera transparente los retos enfrentados durante la vigencia, entendidos como oportunidades de mejora que orientan nuestras acciones hacia el fortalecimiento institucional y la proyección futura del Fondo.

Más allá de las cifras, el Fondo Inés de Toro continúa siendo un instrumento de transformación social, donde cada apoyo otorgado representa una oportunidad real de crecimiento, y cada recurso reintegrado se convierte en una nueva posibilidad para otros. Este modelo solidario nos permite construir, de manera colectiva, un futuro con mayores oportunidades y equidad.

Expresamos un especial agradecimiento a las entidades que se vincularon a nuestro propósito social a través de sus generosas donaciones, así como a los beneficiarios que cumplen con sus compromisos, quienes han sido fundamentales para la continuidad y fortalecimiento del Fondo.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y sentido humano, fortaleciendo el impacto social del Fondo y contribuyendo al desarrollo de nuestra comunidad.

Cordialmente,  
Fondo Inés de Toro Pro Becas Sonsón

### **INFORME DE GESTION 2025**

“Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación”

## **2. INFORME DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025**

El Fondo Inés de Toro presenta el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se exponen de manera integral los resultados de la gestión administrativa, financiera y social desarrollada durante el periodo, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Durante la vigencia, el Fondo continuó fortaleciendo su modelo de apoyo educativo, orientando sus esfuerzos hacia la sostenibilidad de los recursos y la optimización de sus procesos, con el propósito de ampliar su impacto social y facilitar el acceso a la educación a personas con limitaciones económicas.

En el ámbito administrativo, se lograron avances significativos enfocados en la modernización y mejora del servicio, destacándose la creación e implementación de la página web institucional, la cual permite a los estudiantes realizar de manera ágil y oportuna sus solicitudes de crédito, solicitudes de desembolso y la consulta de su estado de cuenta. Esta herramienta representa un avance importante en la transformación digital del Fondo, mejorando la eficiencia operativa y la experiencia de los beneficiarios.

Así mismo, durante la vigencia se retomó la afiliación a Procrédito, con el objetivo de fortalecer el control y seguimiento de la cartera. Esta decisión ha contribuido a mejorar la gestión del recaudo, optimizar el manejo de la información y fortalecer la cultura de pago entre los beneficiarios, aportando a la sostenibilidad del modelo solidario.

En materia financiera, se evidenció un comportamiento favorable, reflejado en el fortalecimiento de la cartera, el incremento en los niveles de recaudo y una adecuada ejecución de los recursos, permitiendo dar continuidad a los apoyos educativos y garantizar la estabilidad del Fondo.

De igual manera, el componente social continuó siendo el eje central de la gestión, promoviendo oportunidades reales de acceso a la educación y contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los beneficiarios.

El presente informe no solo da cuenta de los logros alcanzados, sino que también expone los retos enfrentados durante la vigencia, los cuales han sido asumidos como oportunidades de mejora para el fortalecimiento institucional y la proyección futura del Fondo.

De esta manera, el Fondo Inés de Toro reafirma su compromiso con la transparencia, la buena gestión y el cumplimiento de su misión social, consolidándose como un instrumento de transformación y generación de oportunidades.

### **3. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN**

Por Certificado especial del 4 de marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 0427 de 1996, se reconoció la personería jurídica del Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón mediante Resolución No.190 del 27 de enero de 1997. La entidad fue inscrita en la Cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997, en el libro 1°, bajo el No.1194.

En desarrollo de su objeto social, el Fondo orienta su gestión al otorgamiento de apoyos económicos para estudios en diferentes niveles educativos, dirigidos principalmente a personas con limitaciones económicas. Estos apoyos pueden cubrir total o parcialmente los costos académicos, de acuerdo con el análisis y aprobación de la Junta Directiva.

El modelo de funcionamiento del Fondo se fundamenta en un principio solidario y sostenible, mediante el cual los beneficiarios, una vez culminan sus estudios, adquieren el compromiso de reintegrar los recursos recibidos a través de acuerdos de pago sin intereses. Este esquema permite la continuidad del Fondo y la posibilidad de beneficiar a nuevos estudiantes, generando un impacto social multiplicador.

Así mismo, el Fondo desarrolla sus actividades bajo principios de responsabilidad, equidad, transparencia y compromiso social, promoviendo no solo el acceso a la educación, sino también la formación de una cultura de corresponsabilidad y solidaridad entre sus beneficiarios.

En este sentido, el Fondo Inés de Toro se consolida como una herramienta de transformación social, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios y al desarrollo sostenible de la comunidad, reafirmando su compromiso con la educación como motor de equidad y progreso.

#### **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Durante la vigencia 2025, el Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón orientó su gestión administrativa hacia el fortalecimiento institucional, la optimización de sus procesos y la mejora continua en la atención a sus beneficiarios.

En este periodo se lograron avances significativos en la modernización de la gestión, destacándose la creación e implementación de la página web institucional. Gracias a esta herramienta, los estudiantes pueden realizar de manera ágil y oportuna sus solicitudes de crédito, desembolsos y consultas de estado de cuenta. Este paso hacia la transformación digital no solo mejoró la eficiencia operativa, sino que también acercó el Fondo a sus beneficiarios, facilitando la interacción y el acceso a la información.

De igual manera, se fortalecieron los procesos internos mediante una mejor organización de la información y el seguimiento a los trámites administrativos, lo que permitió brindar una atención más oportuna y eficiente.

Durante la vigencia también se retomó la afiliación a Procrédito, con el propósito de mejorar el control, seguimiento y gestión de la cartera. Esta decisión ha permitido optimizar el manejo de la información, fortalecer los procesos de recaudo y fomentar una mayor cultura de cumplimiento entre los beneficiarios, aportando a la sostenibilidad del modelo solidario.

La gestión administrativa del Fondo estuvo enfocada en garantizar el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la mejora continua de sus procesos, contribuyendo así a la sostenibilidad del programa y al fortalecimiento del impacto social.

De esta manera, el Fondo Inés de Toro reafirma su compromiso con una administración eficiente, transparente y cercana, que no solo vela por la buena gestión de los recursos, sino que también busca transformar vidas a través de la educación.

## 5. GESTIÓN FINANCIERA

Durante la vigencia 2025, el Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón desarrolló una gestión financiera orientada a la sostenibilidad del modelo solidario, la eficiencia en el manejo de los recursos y el fortalecimiento de la cartera, garantizando así la continuidad del apoyo educativo a sus beneficiarios.

Comportamiento de la Cartera

Al cierre del año 2025, la cartera del Fondo presentó la siguiente composición:

<b>COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA AÑO 2025</b>		
<b>Observación</b>	<b>Nº Estudiantes</b>	<b>Valores en cartera cierre 2025</b>
<b>Cartera Inicio 2025</b>	<b>144</b>	<b>1.505.841.001</b>
Cartera Activa 2025	78	1.130.330.634
Cartera Inactiva 2025	54	511.002.371
Cartera castigada al 2025	7	2.430.000
Cartera saldada al 2025	5	28.472.435
<b>Cartera que continua al 2026</b>	<b>132</b>	<b>1.641.333.005</b>

La mayor participación corresponde a la cartera activa, lo que evidencia una adecuada dinámica de los créditos otorgados y un seguimiento constante a los acuerdos de pago.

La cartera castigada representa una proporción mínima frente al total, lo que evidencia una gestión prudente del riesgo y un comportamiento responsable por parte de los beneficiarios.

### 5.1. Gestión de Recaudo

Durante la vigencia 2025, el Fondo alcanzó un recaudo total de \$118.948.610 reflejados así:

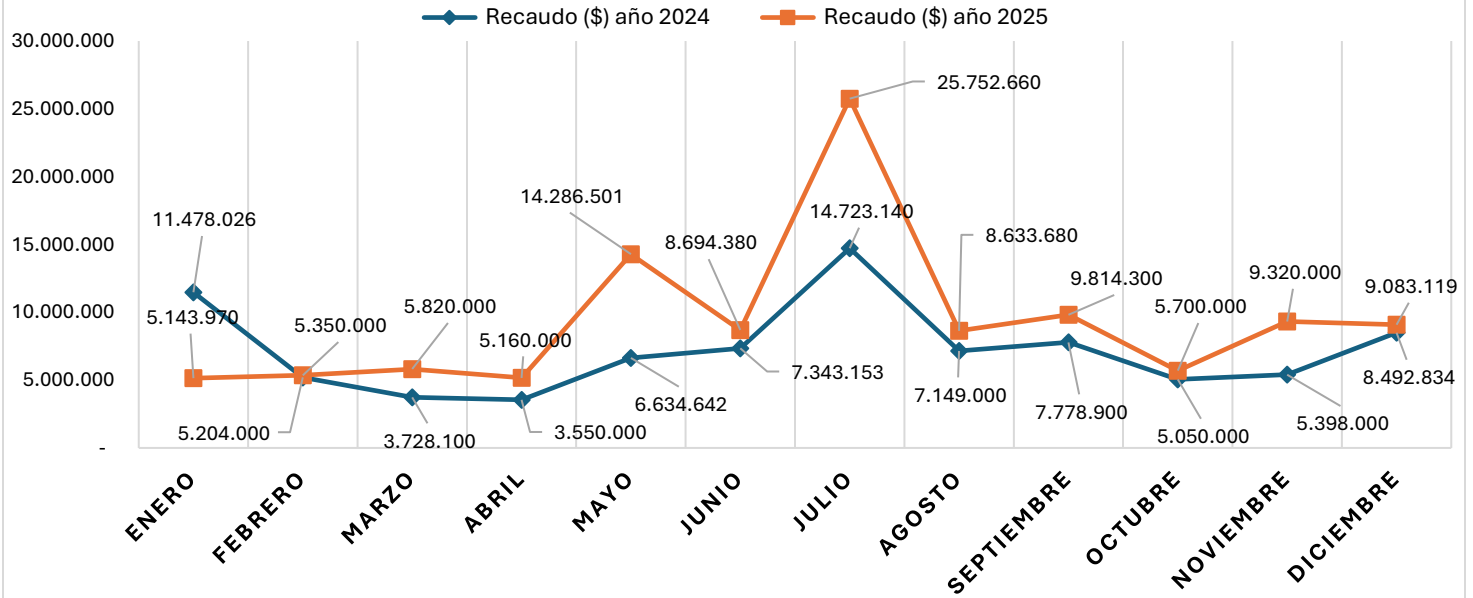
- Recaudo aplicado a la gestión de cobranza: \$ 112.758.610
- Recaudo como recuperación de cartera: \$ 2.140.000
- Consignaciones pendientes por identificar a cartera en gestión de cobranza: \$4.050.000

Este resultado superó la meta proyectada de \$100.000.000, logrando un cumplimiento del 118,9%, y representó un incremento significativo frente al año anterior (\$95.579.795). Estos avances reflejan el fortalecimiento de los procesos de recaudo y el compromiso de los beneficiarios con la sostenibilidad del modelo solidario.

## INFORME DE GESTION 2025

“Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación”

## RECAUDO CARTERA MES A MES

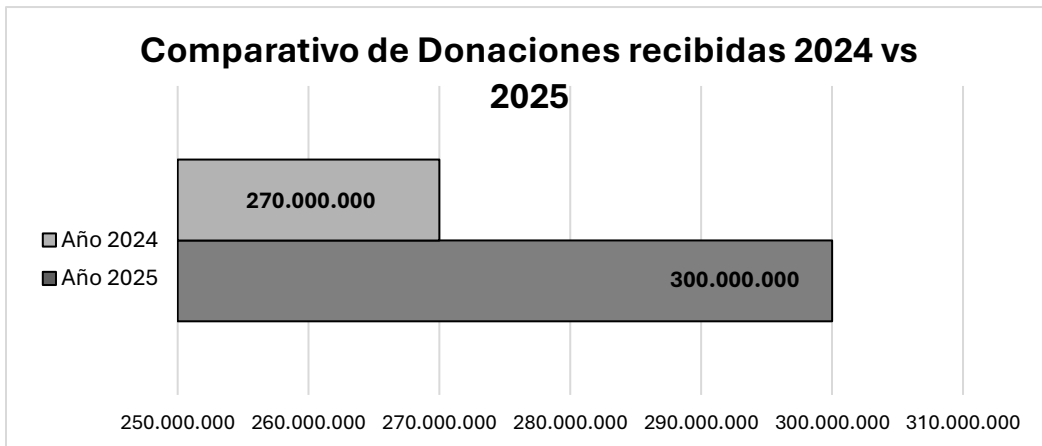
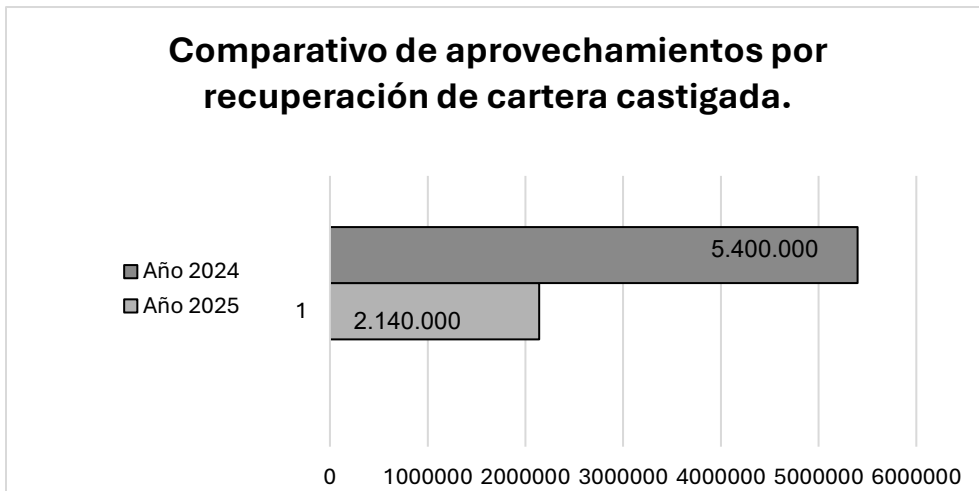
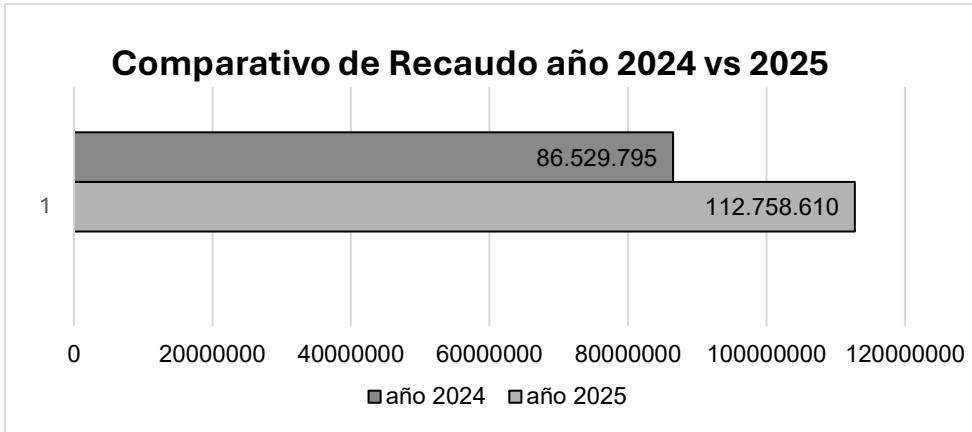


### COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO EN EL AÑO 2025

Mes	Recaudo (\$) año 2025	Recuperación de cartera castigada(\$)año 2025	Consignaciones por identificar (\$) año 2025
Enero	5.143.970	-	200.000
Febrero	5.350.000	940.000	-
Marzo	5.820.000	100.000	-
Abril	5.160.000	100.000	200.000
Mayo	14.286.501	-	-
Junio	8.694.380	-	100.000
Julio	25.752.660	-	-
Agosto	8.633.680	-	100.000
Septiembre	9.814.300	1.000.000	3.000.000
Octubre	5.700.000	-	100.000
Noviembre	9.320.000	-	200.000
Diciembre	9.083.119	-	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>112.758.610</b>	<b>2.140.000</b>	<b>4.050.000</b>

### INFORME DE GESTION 2025

“Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación”



## INFORME DE GESTION 2025

“Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación”

## 6. CONSOLIDADO DE ESTUDIANTES, EJECUCIÓN DE RECURSOS Y PROYECCIÓN – VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, el fondo evidenció una gestión integral orientada tanto a la ampliación de cobertura como a la eficiencia en la administración de los recursos destinados al crédito educativo.

En el año 2024 se efectuaron pagos anticipados por \$48.772.741 para cubrir obligaciones de 10 estudiantes para el año 2025.

DETALLE DE ANTICIPOS PARA AÑO 2026	N° ESTUDIANTES	VALOR EJECUTADO
Valor entregado en pronto pago en el año 2024 para el primer semestre del 2025	10	48.772.741

En cuanto a la población beneficiaria, se contó con un total de 53 estudiantes, de los cuales 44 corresponden a estudiantes que continúan del año 2024 y anteriores, garantizando la permanencia en sus procesos académicos. Así mismo, se incorporaron 9 estudiantes nuevos, fortaleciendo el acceso a oportunidades educativas.

A nivel financiero, se aprobó un valor total de \$209.121.865 por semestre, equivalente a \$418.243.730 en el año. De este monto, \$349.342.100 corresponden a estudiantes antiguos y \$68.901.630 a nuevos beneficiarios, reflejando un equilibrio entre sostenibilidad y crecimiento del programa.

DATOS CONSOLIDADOS	N° ESTUDIANTES	VALOR APROBADO POR SEMESTRE	VALOR APROBADO POR AÑO
Estudiantes que continúan del Año 2024 y Ant	44	174.671.050	349.342.100
Estudiantes nuevos aprobados para el año 2025	9	34.450.815	68.901.630
<b>Total estudiantes para el año 2025</b>	<b>53</b>	<b>209.121.865</b>	<b>418.243.730</b>

En relación con la ejecución de los recursos, durante el año 2025 los desembolsos se realizaron de manera semestral.

En el primer semestre del 2025, se logró una ejecución de \$67.071.694, frente a un presupuesto de \$160.380.960, generando un recurso no ejecutado de \$93.309.266

En el segundo semestre del 2025, se logró una ejecución de \$123.009.073, frente a un presupuesto de \$209.121.865, generando un recurso no ejecutado de \$86.112.792.

### INFORME DE GESTION 2025

“Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación”

DETALLE DE DESEMBOLSOS DE CREDITO AÑO 2025	VALOR EJECUTADO	PRESUPUESTADO A EJECUTAR	RECURSO NO EJECUTADO
Valor Desembolso 1er Semestre 2025	67.071.694	160.380.960	93.309.266
Valor Desembolso 2do Semestre 2025	123.009.073	209.121.865	86.112.792
<b>TOTAL DESEMBOLSOS AL AÑO 2025</b>	<b>190.080.767</b>	<b>369.502.825</b>	<b>179.422.058</b>

En total, la ejecución anual fue de \$190.080.767.

Así mismo, en diciembre de 2025 se anticiparon \$61.543.693 correspondientes a 12 estudiantes, garantizando su continuidad académica en el año 2026 y mejorando la planeación presupuestal

DETALLE DE ANTICIPOS PARA AÑO 2026	Nº ESTUDIANTES	VALOR EJECUTADO
Valor desembolsado en Diciembre 2025 para el 2026	12	61.543.693

Frente a un presupuesto de \$369.470.989, se logró ejecutar en el año 2025 un recurso de \$190.080.767, presentando una diferencia de valor presupuestado no ejecutado de \$179.422.058, esta diferencia se asocia a las siguientes situaciones:

La implementación de políticas de gratuidad (Matrícula Cero), finalización de estudios, casos de estudiantes que no hicieron uso del crédito aprobado y un mayor valor al aprobado. Estos recursos reflejan tanto dinámicas normales del ciclo académico como oportunidades de mejora en la ejecución y seguimiento de los recursos aprobados.

DETALLE DE RECURSOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS AÑO 2025	VALOR NO EJECUTADO
Mayor valor al aprobado (Reintegro a cartera)	12.541.328
Valor no entregado por Matrícula 0 2025	16.182.656
Estudiantes que terminaron para el año 2025 y no necesitaron desembolso	54.660.374
Estudiantes que no tomaron el recurso completo	21.808.500
Estudiantes aprobados presupuestados para el año 2025 que no tomaron el crédito en el año 2024 ni en el año 2025 (Con seguimiento)	74.229.200
<b>TOTAL DE RECURSO PRESUPUESTADO NO ENTREGADO EN EL AÑO 2025</b>	<b>179.422.058</b>

### INFORME DE GESTION 2025

"Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón - Transformando vidas a través de la educación"

Finalmente, en términos de proyección, para la vigencia 2026 se prevé la continuidad de 43 estudiantes con desembolso activo, de los cuales 32 provienen de cohortes anteriores y 11 corresponden a nuevos beneficiarios aprobados en diciembre de 2025. Para este grupo, se estima una asignación total de \$429.569.699, lo que garantiza la sostenibilidad del programa y reafirma el compromiso institucional con la permanencia y el acceso a la educación.

<b>ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN CON DESEMBOLSO DEL CRÉDITO AL AÑO 2026</b>	<b>N° ESTUDIANTES</b>	<b>VALOR APROBADO POR AÑO</b>
Estudiantes aprobados del año 2025 y Ant	32	270.171.499
Estudiantes Nuevos aprobados en Diciembre del año 2025 para el año 2026	11	159.398.200
<b>TOTAL ESTUDIANTES APROBADOS QUE CONTINUAN PARA EL AÑO 2026</b>	<b>43</b>	<b>429.569.699</b>

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión sólida, caracterizada por el equilibrio entre cobertura, permanencia, eficiencia financiera y adecuada planificación de los recursos.

## **7. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CARTERA**

Durante la vigencia, se retomó la afiliación a Procrédito con el propósito de mejorar el control, seguimiento y administración de la cartera, lo cual permitió optimizar el manejo de la información financiera, fortalecer los procesos de recaudo, mejorar el seguimiento a los acuerdos de pago y promover una mayor cultura de cumplimiento entre los beneficiarios.

## **8. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

El comportamiento financiero del Fondo durante la vigencia 2025 evidencia un adecuado equilibrio entre el recaudo y los desembolsos, una baja incidencia de cartera castigada, el fortalecimiento de la liquidez y una adecuada capacidad de reinversión en nuevos beneficiarios; lo anterior confirma la sostenibilidad del modelo solidario, en el cual los recursos recuperados permiten dar continuidad al programa y ampliar su impacto social.

## **9. VENTA DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA**

Durante la vigencia 2025, el Fondo llevó a cabo la enajenación de su participación accionaria en Grupo Nutresa, correspondiente a un total de 2.000 acciones. Esta decisión fue adoptada con base en un análisis financiero y estratégico, y debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La operación generó una rentabilidad de \$493.000.000, lo cual permitió mejorar la disponibilidad de recursos y fortalecer la capacidad financiera del Fondo, facilitando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y la ampliación de la cobertura del programa de crédito educativo.

## **10. CONCLUSIÓN GENERAL**

La vigencia 2025 no solo representa resultados financieros positivos, sino el reflejo de un compromiso genuino con la transformación de vidas a través de la educación. Cada cifra, cada estudiante apoyado y cada decisión estratégica adoptada dan cuenta de un Fondo que avanza con solidez, responsabilidad y visión de futuro.

El crecimiento en la cobertura, la continuidad de los beneficiarios y la incorporación de nuevos estudiantes evidencian que el impacto del Fondo trasciende lo financiero, convirtiéndose en una oportunidad real de progreso para muchas familias. Así mismo, la gestión eficiente de los recursos, el fortalecimiento de la liquidez y las decisiones estratégicas en materia de inversión han permitido consolidar una base firme para garantizar la sostenibilidad del programa.

Más allá de los logros alcanzados, este periodo también deja aprendizajes y retos que impulsan a seguir mejorando, innovando y fortaleciendo los procesos, siempre con el propósito de llegar a más personas y generar un impacto aún mayor.

De cara al 2026, el Fondo se proyecta con confianza, respaldado por una gestión responsable y por la convicción de que cada recurso invertido en educación es una semilla de cambio. Hoy más que nunca, se reafirma el compromiso de seguir construyendo oportunidades, cerrando brechas y aportando al desarrollo social.

Porque detrás de cada número, hay un sueño; y detrás de cada sueño, una historia que vale la pena apoyar.

Informe presentado por la Administración Vigencia 2025

El presente Informe de gestión es fiel copia del contenido aprobado en el acta N°65, correspondiente de la Junta Directiva, y fue aprobado por unanimidad, con el cien por ciento (100%) de los votos afirmativos, en sesión debidamente convocada y realizada conforme a los estatutos de la entidad.

## 11. AGRADECIMIENTOS

“Mi nombre es Ximena Ramírez Loaiza. Tengo 24 años, estudié Bacteriología y Laboratorio Clínico, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, esto gracias al gran apoyo que tuve por parte del Fondo Inés de Toro para poder estudiar mi carrera.

Hoy sólo tengo gratitud, pues la beca fue fundamental para cumplir mi sueño de ser profesional en un campo que me apasiona, además estoy ejerciendo mi carrera con orgullo y satisfacción. El apoyo por parte del Fondo Inés de Toro ha sido un impulso para mí y muchos otros estudiantes, que hemos logrado cumplir nuestras metas gracias a su generosidad y compromiso con la educación”.



“Un saludo especial para el fondo Inés de toro

El día de hoy quiero agradecer profundamente por la oportunidad y la confianza que se me fue brindada con el préstamo estudiantil ya que gracias a eso y con mucho esfuerzo y empeño saque a adelante la carrera de enfermería, agradezco mucho la consideración de parte del fondo Inés de toro ante mis posibilidades económicas y me permitieron pagar el préstamo estudiantil a mis posibilidades

Gracias al fondo Inés de toro hoy puedo decir que soy felizmente una enfermera egresada

Dios los bendiga y les permita seguir poniendo un granito de arena para el futuro de los jóvenes”.

## FONDO INÉS DE TORO PRO-BECAS SONSON

NIT 890.980,005

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

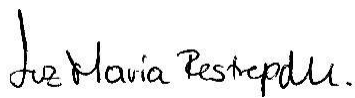
CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP

AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS:

CONCEPTO	NOTA	2025	2024	DIFERENCIA	%
<b>ACTIVO</b>		<b>5.144.513</b>	<b>3.690.377</b>	<b>1.454.136</b>	39,4%
<b>CORRIENTE</b>		<b>1.109.682</b>	<b>390.268</b>	<b>719.414</b>	184,3%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1	295.860	178.936	116.924	65,3%
<b>Deudores Comerciales y Otras CxC</b>		<b>813.822</b>	<b>211.331</b>	<b>602.490</b>	285,1%
Préstamos Estudiantes	4	151.775	139.457	12.318	8,8%
Préstamo a terceros		600.000	0		
Anticipo de Impuesto de Renta		503	460	43	9,3%
Ingresos por Dividendos x Cobrar		0	22.343	(22.343)	(100,0%)
Otros Anticipos		61.544	49.071	12.473	25,4%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>4.034.831</b>	<b>3.300.109</b>	<b>734.722</b>	22,3%
Instrumentos Financieros de Patrimonio	2	1.442.077	948.779	493.298	52,0%
<b>Deudores Comerciales y Otras CxC</b>	3	<b>2.592.754</b>	<b>2.351.330</b>	<b>241.424</b>	10,3%
Préstamo a Estudiantes de Largo Plazo	4	1.358.374	1.251.461	106.913	8,5%
Deterioro Cartera		(47.189)	(37.458)	(9.731)	26,0%
Cuentas por Cobrar a Terceros		1.281.569	1.137.327	144.242	12,7%
<b>PASIVO</b>		<b>5.651</b>	<b>3.358</b>	<b>2.294</b>	68,3%
<b>CORRIENTE</b>		<b>5.651</b>	<b>3.358</b>	<b>2.294</b>	68,3%
De Renta y Complementarios		881	570	311	54,6%
Costos y Gastos por Pagar		1.625	120	1.505	100,0%
Beneficios a Empleados		3.146	2.668	478	17,9%
<b>PATRIMONIO</b>		<b>5.138.862</b>	<b>3.687.019</b>	<b>1.451.843</b>	39,4%
Aportes Sociales		1.000	1.000	0	0,0%
Asignaciones permanentes (Utilidades años 2016 y ant)		965.558	965.558	0	0,0%
Excedentes del Período		1.565.882	533.005	1.032.877	193,8%
Excedentes Acumulados	5	2.606.422	2.187.457	418.966	19,2%
<b>PASVO + PATRIMONIO</b>		<b>5.144.513</b>	<b>3.690.377</b>	<b>1.454.136</b>	39,4%



**GIL MILLER PUYO DIAZ**  
Representante Legal



**LUZ MARIA RESTREPO R**  
Contadora  
T.P 47.446 T



**SANDRA MILENA DUQUE**  
Revisora Fiscal  
T.P 228.400 T

## FONDO INÉS DE TORO PRO-BECAS SONSON

NIT 890.980,005

## ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP

De Enero 1 a Dic 1 al 31

CONCEPTO	NOTA	2025	2024	DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>543.664</b>	<b>491.996</b>	<b>51.668</b>	10,5%
Intereses Estudiantes		708	0	708	100,0%
Intereses Empresas		144.619	128.256	16.363	12,8%
Intereses CDT		1.000	0	1.000	100,0%
Intereses Fondo de Inversión		850	270	580	215,2%
Dividendos	6	94.346	75.727	18.619	24,6%
Recuperaciones	7	2.140	17.743	(15.603)	(87,9%)
Donaciones	8	300.000	270.000	30.000	11,1%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>119.595</b>	<b>125.165</b>	<b>(5.570)</b>	(4,5%)
Gastos de Personal		45.964	41.138	4.826	11,7%
Honorarios	9	9.253	7.800	1.453	18,6%
Impuestos		7.865	4.392	3.472	79,1%
Arrendamientos		7.222	6.672	550	8,2%
Contribuciones y Afiliaciones		1.899	720	1.179	163,8%
Servicios	10	18.355	15.193	3.162	20,8%
Gastos Legales		3.436	2.266	1.170	51,7%
Mantenimiento y Reparación		110	0	110	100,0%
Gastos de Viaje		685	0	685	100,0%
Diversos	11	115	50	65	129,5%
Provisiones	12	24.692	46.934	(22.242)	(47,4%)
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.144.505</b>	<b>168.442</b>	<b>976.062</b>	579,5%
Revaluación Instr. Financieros	13	651.298	168.442	482.856	286,7%
Venta Acciones	14	493.206	0		
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>1.811</b>	<b>1.699</b>	<b>112</b>	6,6%
Gastos Financieros	15	1.808	1.698	109	6,4%
Gastos Diversos		3	0	3	2496,4%
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>1.566.762</b>	<b>533.575</b>	<b>1.033.188</b>	193,6%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.566.762</b>	<b>533.575</b>	<b>1.033.188</b>	193,6%
<b>PROV. IMPTO A LA RENTA.</b>	16	<b>881</b>	<b>570</b>	<b>311</b>	54,6%
<b>RESULTADO NETO</b>	17	<b>1.565.882</b>	<b>533.005</b>	<b>1.032.877</b>	193,8%



**GIL MILLER PUYO DIAZ**  
Representante Legal



**LUZ MARIA RESTREPO R**  
Contadora  
T.P 47.446 T



**SANDRA MILENA DUQUE**  
Revisora Fiscal  
T.P 228.400 T

## FONDO INÉS DE TORO PRO-BECAS SONSON

NIT 890.980,005

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CIFRAS EN MILES DE PESOS - COP  
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS:

	2025	2024	%
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.565.882</b>	<b>533.005</b>	-66,0%
<b>+/- PARTIDAS NO MONETARIAS</b>	<b>(471.027)</b>	<b>(148.215)</b>	68,5%
Deterioro (Revalorización) de Instr. Financieros - Cuentas por cobrar	(493.298)	(168.442)	65,9%
Deterioro - Cuentas por cobrar	24.692	46.934	90,1%
Castigo - Cuentas por cobrar	(2.420)	(26.706)	-1003,6%
<b>= Efectivo generado de actividades de operacion</b>	<b>1.094.855</b>	<b>384.790</b>	-64,9%
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>			0,0%
(Aumento) <b>disminución</b> en cuentas por cobrar	(856.777)	(294.205)	65,7%
Aumento (disminución) en Cuentas por pagar	1.816	(170)	-109,4%
Aumento (disminución) en provisiones y beneficios a empleados	478	284	-40,5%
Aumento ( <b>disminución</b> ) en otras provisiones	(9.731)	(9.267)	4,8%
<b>= Flujo generado por los cambios en ctivos y pasivos (a)</b>	<b>(864.214)</b>	<b>(303.358)</b>	64,9%
<b>FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			0,0%
Venta de propiedades, planta y equipos (Acciones)	(113.717)	0	100,0%
<b>= Flujo generado en Actividades de inversión (b)</b>	<b>(113.717)</b>	<b>0</b>	100,0%
<b>FLUJOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			0,0%
<b>= Flujos netos de actividades de financiación (c)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,0%
<b>= Incremento neto en Flujos de Efectivo y equivalentes; (a+/-b+/-c)</b>	<b>116.924</b>	<b>81.432</b>	-30,4%
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>178.936</b>	<b>97.504</b>	-45,5%
<b>Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio</b>	<b>295.860</b>	<b>178.936</b>	-39,5%



**GIL MILLER PUYO DIAZ**  
Representante Legal



**LUZ MARIA RESTREPO R**  
Contadora  
T.P 47.446 T



**SANDRA MILENA DUQUE**  
Revisora Fiscal  
T.P 228.400 T

**FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

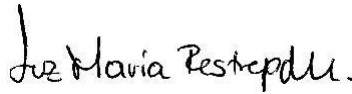
EN MILES DE PESOS (000)

Elaborado bajo Normas Internacionales de Información Financiera

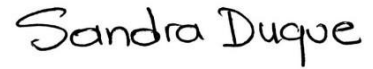
	Capital Social	Reservas Estatutarias	Excedente del ejercicio	Excedentes Acumulados	Total Patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre del año 2024</b>	<b>1.000</b>	<b>965.558</b>	<b>533.005</b>	<b>2.187.457</b>	<b>3.687.019</b>
Ajustes años anteriores					0
Traslado excedentes años anteriores			(533.005)	533.005	0
Ajustes Patrimonio Venta Acc Nutresa				(113.717)	(113.717)
Retenciones Trasladas				(322)	(322)
Ajustes por conversión de estados financieros					0
Utilidad neta año 2025			1.565.882		1.565.882
<b>Saldos al 31 de diciembre del año 2025</b>	<b>1.000</b>	<b>965.558</b>	<b>1.565.882</b>	<b>2.606.422</b>	<b>5.138.862</b>



**GIL MILLER PUYO DIAZ**  
Representante Legal



**LUZ MARIA RESTREPO R**  
Contadora  
T.P 47.446 T



**SANDRA MILENA DUQUE**  
Revisora Fiscal  
T.P 228.400 T

## REVELACIONES

### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### 1. ENTE ECONÓMICO, OBJETO SOCIAL Y PERIODO CONTABLE.

##### 1.1 ENTE ECONÓMICO

El Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón es una Entidad Sin Ánimo de Lucro que, por Certificado Especial de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 190 del 27 de enero de 1958, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 14 de marzo de 1997, en el libro 1º, bajo el No.1194.

El Fondo tiene su domicilio principal en la Ciudad de Medellín, y su duración es indefinida.

##### 1.2 OBJETO SOCIAL

El principal objeto de la Fundación será el de la promoción de las poblaciones menos favorecidas mediante el auxilio a estudiantes sin suficientes recursos económicos -con especial atención pero sin limitarse a la población de Sonsón- en la medida y en la forma en que estos realmente lo necesiten y en cualquier grado de la enseñanza, bien sea primaria, secundaria o universitaria, mediante el otorgamiento de becas o pensiones, o mediante la financiación de la educación que los estudiantes no puedan costarse la totalidad o parte de los gastos de su enseñanza, de su sostenimiento, o de ninguno de ellos.

Parágrafo. La Fundación podrá desarrollar su objeto social de forma directa o mediante el apoyo de otras instituciones sin ánimo de lucro que busquen las mismas finalidades.”

##### 1.3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El Fondo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013, preparó sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

##### 1.4 TRANSICIÓN HACIA LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN – NIIF PYMES

Los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con la NIIF PYMES, corresponden al 1 de enero de 2015. Estos estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. Para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo las normas contables locales hacia la NIIF-PYMES, la Sociedad tomó como base su balance de apertura al 1 de enero de 2015.

##### 1.5 REQUISITOS PARA PERMANECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Para permanecer en el RTE, el Fondo Inés de Toro Pro - becas Sonsón deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar constituidas como ESAL.
- b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

El objeto social de la ESAL debe corresponder a cualquiera de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del E.T., las cuales son:

- a) Educación
- b) Salud
- c) Cultura
- d) Ciencia, tecnología e innovación
- e) Actividades de desarrollo social
- f) Actividades de protección al medio ambiente
- g) Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
- h) Promoción y apoyo a los derechos humanos
- i) Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia
- j) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias
- k) Actividades de microcrédito
- l) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y NORMAS APLICADAS.**

### **2.1. NORMAS Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

Para el proceso de identificación, clasificación, reconocimiento y revelación de los hechos financieros y económicos durante la transición hacia la NIIF – PYMES, la Sociedad usó estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas adoptadas por la compañía en concordancia con lo anterior:

- Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.
- En la adopción por primera vez, el Fondo se acogió a la exención contenida en la sección 35 de la NIIF-PYMES relacionada con el valor razonable como costo atribuido de las propiedades, planta y equipo.
- La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.
- Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

### **2.2. CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES.**

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del período sobre el que se informa o es efectivo o equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo, al menos un año después del período sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del período sobre el que se informa, o cuando la Sociedad no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del período sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

**2.3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.** La Sociedad clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, considerando como equivalentes de efectivo todas aquellas inversiones que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja con vencimiento inferior a 90 días y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **2.4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

##### **Política Balance de Apertura**

Costo Histórico cuando se trate de cuentas a corto plazo, además cuando se trate de cuentas por cobrar que originen intereses mensuales.

En el caso de las cuentas por cobrar a largo plazo, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el valor en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor, para lo cual se utilizará la fórmula de costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

##### **Política Medición Inicial**

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en el recibo de caja, comprobante de egreso o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

##### **Política Medición Posterior**

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar, y se utilizará el siguiente criterio:

Se entenderá como cartera corriente no vencida los primeros 7 años de vigencia de la misma, por tratarse de préstamos a estudiantes para financiar sus estudios profesionales, cuyos primeros cinco años serán deuda vigente no vencida, los dos años siguientes se entenderán como un periodo de gracia para empezar a realizar abonos.

A partir del octavo año si está realizando pagos, se sigue considerando cartera corriente, si no está realizando pagos se dará inicio a provisionar la deuda en un 50%, cuando cumpla 10 años y no se esté pagando se realizará la provisión al 100% de la deuda, pero conservándose las cifras en contabilidad, con su respectiva contrapartida en la provisión, la cual se denominará Cartera Crítica.

En las condiciones normales no se realizará cobro de intereses, cuando el vencimiento supere los 7 años sin haberse presentado ningún abono ni voluntad de pago, se calculará una tasa de interés mensual del 1.5%, a discreción de la junta, y solo en casos específicos.

## 2.5 INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones permanentes se contabilizan a su costo de adquisición. En el balance de apertura se realiza el ajuste contra la cuenta del patrimonio Utilidades Retenidas, se lleva como mayor o menor valor de la inversión, con base en el valor de mercado de la última transacción conocida, y cuando no se puede determinar el valor del mercado se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

## 2.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En los inmuebles se medirán con el modelo de Costo Atribuido, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Este se obtiene mediante avalúos técnicos certificados por peritos. Para los demás activos la medición se realiza al costo histórico.

**Política Medición Inicial.** Las propiedades, planta y equipo se avalúan a su costo de adquisición menos su depreciación acumulada, incluyendo las adiciones, mejoras, capitalización por diferencias en cambio, gastos financieros y gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la adquisición, incluyendo las mejoras mayores, se capitalizan y son incluidos en el valor en libros del activo, cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros. Las reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio. Las ventas y retiros se registran al costo neto ajustado, llevando a resultados la diferencia entre este y el precio de venta.

**Política Medición Posterior.** Para los demás activos la medición se realiza al costo histórico.

## 2.7 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES - CORRIENTE

El pasivo por impuestos, gravámenes y tasas está compuesto principalmente por el gravamen al impuesto sobre la renta, calculado de conformidad con las regulaciones que aplican en el país.

El pasivo se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Para su medición posterior, el importe en libros neto de los pasivos por impuestos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las obligaciones tributarias. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

No obstante, los contribuyentes que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta de sobre el beneficio neto o excedente del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

## 2.8 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales nacionales se registran a costos históricos y las del exterior se actualizan con la tasa de cambio de cierre del periodo. Su política de medición inicial y posterior será a costo histórico

## 3.1 DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Los contribuyentes que pertenezcan al RTE tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual se obtuvo,

a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

No obstante la norma indica que se deberán destinar dentro del año siguiente al cual se obtuvo, el artículo 360 del ET permite utilizar plazos adicionales para invertir cuando se trate de programas cuya ejecución requiera plazos adicionales o se trate de asignaciones permanentes, para ambos casos se debe contar con autorización de la Junta Directiva, esta deberá aprobar los excedentes generados y dejar constancia en el acta de la destinación de dichos excedentes, de los plazos que se definan para tal efecto y del porcentaje que se autorice para incrementar el patrimonio; la reunión de la que habla este artículo debe celebrarse con anterioridad al 31 de marzo de cada año.

Las asignaciones permanentes no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social; se podrán comprar nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria.

El párrafo del artículo 1 de los estatutos del Fondo Inés de Toro es muy claro al precisar que en ninguna circunstancia se realiza repartición de utilidades ni directa ni indirectamente:

**Parágrafo.** *La entidad no persigue fines de lucro; esto significa que las utilidades que se obtengan en desarrollo del objeto social no pueden ser distribuidas entre sus miembros o fundadores. En consecuencia, está prohibido que se realice cualquier distribución de beneficios, en dinero o en especie, con cargo a patrimonio, a cualquiera de los fundadores o miembros, ni siquiera con ocasión de su retiro o de la liquidación de la entidad.*

Artículo 17:

*Las rentas generadas por la Fundación se destinarán en el año siguiente al cumplimiento de su objeto social, una vez pagados los gastos de funcionamiento de la Fundación y previa deducción del diez por ciento (10%) del producido neto para fortalecer su patrimonio, la Junta Directiva aprobará la destinación de excedentes antes del 31 de marzo del año siguiente al cual se percibieron.*

*En caso de que la Fundación requiera plazos adicionales para destinar las utilidades percibidas, o decida hacer asignaciones permanentes, deberá contar con la aprobación de la Junta Directiva, la cual dejará constancia de los plazos que se definan para tal efecto y del porcentaje que se autorice para incrementar el patrimonio, todo lo cual constará en el acta de la reunión.”*

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### REVELACIÓN No.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Se presenta el disponible discriminando su valor en los rubros de Caja, Bancos, Cuentas de Ahorro y Fondos. Bajo el nuevo marco de referencia esos rubros corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo. Sobre estos valores no existen restricciones para su disponibilidad. Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, moneda funcional de FONDO INES DE TORO PRO-BECAS SONSON.

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	NOTA	2025	2024
	<b>1</b>	<b>295.860</b>	<b>178.936</b>
Caja y bancos		291.069	174.995
Fiducuenta		1.004	935
Renta Acciones		3.787	3.006

### REVELACION No. 2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO.

Para las inversiones clasificadas como permanentes, el ajuste resultante, sea positivo o negativo, bajo la norma NIIF en el balance de apertura se realizó el ajuste contra la cuenta del patrimonio Utilidades Retenidas, en las mediciones posteriores, la Fundación determina el valor de sus inversiones en asociadas de acuerdo con el valor de mercado de las últimas transacciones conocidas y cuando no se pueda determinar el valor del mercado, a su valor razonable, reconociendo su efecto en resultados. En el caso de las acciones que cotizan en bolsa el ajuste se lleva contra resultados con base al reporte de la BVC.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO	NOTA	2025	2024
	<b>2</b>	<b>1.442.077</b>	<b>948.779</b>
Kartal (Valorem)		23.062	19.753
Grupo Nutresa		-	158.000
Bancolombia		1.419.015	771.026

### REVELACION No. 3. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Costo Histórico cuando se trate de cuentas a corto plazo, además cuando se trate de cuentas por cobrar que originen intereses mensuales. En el caso de las cuentas por cobrar a largo plazo, se debe reconocer un menor valor de estas si el valor en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor, para lo cual se utilizará la fórmula de costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP	NOTA	2025	2024
<b>PRESTAMOS A ESTUDIANTES</b>	<b>3</b>		
Valor a largo plazo		1.477.200	1.355.059
Ajuste a Vr presente L.P		(111.226)	(99.948)
Deterioro de cartera		(47.189)	(37.458)
Consignaciones sin identificar		(7.600)	(3.650)
<b>TOTAL PRESTAMOS ESTUDIANTES LP</b>		<b>1.311.185</b>	<b>1.214.003</b>
Cuenta por cobrar Agenciauto S.A		1.281.569	1.137.327
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO</b>		<b>2.592.754</b>	<b>2.351.330</b>

**REVELACION NO.4. PRESTAMOS ESTUDIANTES**

CARTERA ESTUDIANTES	NOTA	2025	2024
<b>CONCILIACION CARTERA ESTUDIANTES</b>	<b>4</b>		
Préstamo estudiantes corto plazo		508.627	150.562
Préstamo estudiantes largo plazo		1.132.706	1.355.059
<b>Total cartera x cobrar según informe de cartera</b>		<b>1.641.333</b>	<b>1.505.621</b>
Menos			
Ajustes activos financieros al valor presente		(123.584)	(111.053)
Consignaciones sin identificar		(7.600)	(3.650)
<b>Total cartera reflejada estados financieros</b>		<b>1.510.149</b>	<b>1.390.918</b>
Préstamo estudiantes corto plazo		151.775	139.457
Préstamo estudiantes largo plazo		1.358.374	1.251.461

**REVELACION No. 5. EXCEDENTES ACUMULADOS**

En esta cuenta se registra el valor acumulado de los excedentes del Fondo obtenida a lo largo de los años de operación, así mismo la medición de los ajustes y reclasificaciones con motivo de la transición a las normas internacionales, para ser revelados en el Balance de Apertura.

Las reservas que se realizaron como Fondo de Asignación Permanente no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social; se podrán comprar nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria.

El fondo destina sus recursos a la colocación de créditos a los estudiantes beneficiados con las becas, cartera en la cual a través de los años se ve reflejado el incremento año a año con los excedentes que el Fondo va generando, cumpliendo así con el desarrollo de su actividad meritoria.

EXCEDENTES ACUMULADOS	NOTA	2025	2024
<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>5</b>	<b>2.606.422</b>	<b>2.187.457</b>
Excedentes acumuladas año 2017		94.085	94.085
Excedentes acumuladas año 2018		121.811	121.811
Excedentes acumuladas año 2019		66.963	66.963
Excedentes acumuladas año 2020		(115.195)	(115.195)
Excedentes acumuladas año 2021		195.714	195.714
Excedentes acumuladas año 2022		297.891	297.891
Excedentes acumuladas año 2023		276.149	276.149
Excedentes acumuladas año 2024		364.562	-
<b>Total Excedentes acumuladas 2017-2024</b>		<b>1.301.980</b>	<b>937.418</b>
<b>AJUSTES POR CONVERSION A NIIF</b>		<b>1.304.442</b>	<b>1.250.039</b>
Retencion en la fuente trasladada		(322)	-
Reconocimiento Valor Razonable en Inversiones		891.489	836.764
Reclasificación de Ajustes por Inflación		620.263	620.263
Pérdida por deterior de créditos a Largo Plazo		(92.065)	(92.065)
Ajuste Cuentas x Cobrar a Valor Presente		(114.923)	(114.923)

#### REVELACION No.6. INGRESOS POR DIVIDENDOS

En este valor se registran los ingresos obtenidos por los dividendos de las empresas en las que se tienen inversiones así:

INGRESOS POR DIVIDENDOS	NOTA	2025	2024
	6	94.346	75.727
Grupo Nutresa		-	2.947
Bancolombia		94.346	72.509
Kartal (antes Valorem)		-	271

#### REVELACION No.7. INGRESOS POR RECUPERACIONES.

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

INGRESOS POR RECUPERACIONES	NOTA	2025	2024
	7	2.140	17.743
Sandra Paola Orozco		940	4.500
Wilmer Betancur		200	-
Julian Florez Valencia		1.000	900
Ajuste Consignaciones ptes del 2023 hacia atrás		-	12.343

#### REVELACION No.8. DONACIONES

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

INGRESOS POR DONACION	NOTA	2025	2024
	8	300.000	270.000
Autoamerica S.A		100.000	70.000
Fundación Enrique Toro		200.000	200.000

#### REVELACION No.9. GASTOS POR HONORARIOS.

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

GASTOS POR HONORARIOS	NOTA	2025	2024
	9	9.253	7.800
Socia		712	-
Sandra Milena Duque		8.541	7.800

**REVELACION No.10. GASTOS POR SERVICIOS.**

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

<b>GASTOS POR SERVICIOS</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>10</b>	<b>18.355</b>	<b>15.193</b>
Acueducto y alcantarillado		846	817
Energía Eléctrica		626	490
Teléfono		2.023	1.721
Correo, porte y telegramas		164	142
Internet		-	80
Rocio Valencia		6.000	6.000
Procesamineto de datos (Bi Digital, desarrollo pág. Web)		8.696	5.943

**REVELACION No.11. GASTOS DIVERSOS.**

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>11</b>	<b>115</b>	<b>50</b>
Útiles y papelería		-	50
Gastos de representación		115	-

**REVELACION NO.12. PROVISIONES.**

De acuerdo con la sección 11 de la NIIF para las PYMES, la pérdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar (activos financieros) es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados. Es decir, se debe tener en cuenta la pérdida de poder adquisitivo del dinero en el tiempo teniendo en cuenta la antigüedad de la cartera y no la estimación de la fecha de pago futuro.

De acuerdo con los requerimientos contables, la pérdida por deterioro de valor está compuesta por el flujo de efectivo que no se recauda, más el efecto adverso que genera el aplazamiento del valor a recaudar.

<b>PROVISION DE CARTERA</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>12</b>	<b>24.692</b>	<b>46.934</b>
Deterioro de cuentas por cobrar estudiantes		24.692	46.934

**REVELACION No.13. REVALUACION (DETERIORO) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

<b>REVALUACION (DETERIORO) INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>13</b>	<b>651.298</b>	<b>168.442</b>
Bancolombia		647.990	90.226
Grupo Nutresa		-	68.000
Kartal		3.308	10.216

Para el cálculo de la valorización y/o el deterioro de los instrumentos financieros de inversiones, se tomó como base el valor en bolsa.

#### REVELACION No.14. VENTA ACCIONES

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

VENTA ACCIONES	NOTA	2025	2024
	14	493.206	-
Acciones Nutresa		493.206	-

Se venden 2.000 acciones de Nutresa a un promedio de \$268.601 por acción ya que la última Junta Directiva se acordó en cabeza del Dr. Ignacio Amariles la venta de estas mediante la intermediación de la firma Alianza dejando una utilidad de \$493.206.025.

#### REVELACION No.15. GASTOS FINANCIEROS

A diciembre 31, esta cuenta comprendía:

GASTOS FINANCIEROS	NOTA	2025	2024
	15	1.808	1.698
Gastos Bancarios		858	980
Comisiones		950	718

#### REVELACION No. 16. IMPUESTOS CORRIENTES.

**Impuesto De Renta Corriente:** La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria. Los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a la compañía en el periodo gravable se deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si este neto genera un saldo a favor se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos. La obligación contraída por concepto de impuesto de renta corriente será cancelada en el momento en el cual el impuesto se pague o se compense. De igual forma, los saldos a favor del impuesto de renta neta serán retirados del balance una vez se obtenga el dinero o se compensen por parte de la autoridad tributaria.

No obstante, los contribuyentes que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tendrán una tarifa única del impuesto sobre la renta de sobre el beneficio neto o excedente del veinte por ciento (20%); sin embargo, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente, en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

PROVISION IMPUESTO DE RENTA	NOTA	2025	2024
	16		
Renta Líquida Gravable		4.406	2.850
Impuesto Renta tarifa del 20%		881	570

**REVELACION NO.17. RESULTADO NETO**

RESULTADO NETO	NOTA	2025	2024
	17	1.565.882	533.005
Actividad meritoria		915.465	365.133
Utilidades por revalorización inversiones no distribuibles		651.298	168.442
Impuesto de Renta		881	570

**REVELACION NO.18. CONTINGENCIAS**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 no tiene procesos judiciales en su contra.

**REVELACION NO. 19. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA.**

La administración igualmente ha evaluado la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha y confirma que Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón., cuenta con la liquidez y la solvencia adecuada para continuar operando el negocio en el futuro previsible, que es al menos, pero no se limita a doce meses desde el final del período de reporte. Por este motivo, se continúa adoptando la base de contabilidad “negocio en marcha”.

**REVELACION NO. 20. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.**

Los presentes estados financieros fueron preparados para propósitos de supervisión y autorizados para su emisión por la Gerencia de Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón el 10 de marzo de 2026.

El [Decreto 0173 de 2026](#), vigente desde el 24 de febrero de 2026 expedido por el gobierno nacional, crea un impuesto extraordinario al patrimonio para personas jurídicas y sociedades de hecho en Colombia. El tributo aplica sobre patrimonios líquidos iguales o superiores a 200.000 UVT (\$10.474.800) al 1 de marzo de 2026, con tarifas del 0.5%. En el caso de Fondo Inés de Toro no hay impuesto a pagar ya que el patrimonio líquido no supera el tope establecido.

No se presentaron otros hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Fondo Inés de Toro Pro-Becas Sonsón. reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

**GIL MILLER PUYO DIAZ**  
Representante Legal

**LUZ MARIA RESTREPO R**  
Contadora  
T.P 47.446 T

**SANDRA MILENA DUQUE**  
Revisora Fiscal  
T.P 228.400 T